



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MARCO DE FORMACIÓN PARA INVESTIGADORES QUE OFRECE LA  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DE MACHALA

MEDINA MONTESDEOCA MARIA EUGENIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MARCO DE FORMACIÓN PARA INVESTIGADORES QUE  
OFRECE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

MEDINA MONTESDEOCA MARIA EUGENIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

MARCO DE FORMACIÓN PARA INVESTIGADORES QUE OFRECE LA CARRERA  
DE CONTABILIDAD Y AUDITARÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE  
MACHALA

MEDINA MONTESDEOCA MARIA EUGENIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

JARAMILLO PAREDES MARCIA FABIOLA

MACHALA, 04 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA  
04 de febrero de 2019

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Marco de formación para investigadores que ofrece la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

JARAMILLO PAREDES MARCIA FABIOLA  
0703659383  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

PERALTA MOCHA MARIA BEATRIZ  
0702130600  
ESPECIALISTA 2



---

ESPINOZA CARRION CECIBEL DEL ROCÍO  
0701776379  
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 04 de febrero de 2019 - 16:09

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** MEDINA MONTESDEOCA MARIA EUGENIA\_PT-011018.pdf  
(D46994653)  
**Submitted:** 1/18/2019 9:31:00 PM  
**Submitted By:** titulacion\_sv1@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 1 %

### Sources included in the report:

REDISEÑO CURRICULAR DERECHO 19-07-2016.pdf (D21152535)

### Instances where selected sources appear:

1

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, MEDINA MONTESDEOCA MARIA EUGENIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Marco de formación para investigadores que ofrece la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

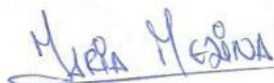
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de febrero de 2019



MEDINA MONTESDEOCA MARIA EUGENIA  
0705117943

## **Resumen**

El Sistema de Educación Superior tiene la misión de formar profesionales, así como incrementar los conocimientos en base a la formación de que conlleven a la solución de los problemas de la sociedad. Por ello es importante el rediseño de la malla curricular a fin de establecer los lineamientos para una formación de alta calidad orientada a la actualización de los conocimientos y desarrollo de competencias investigativas para la carrera de Contabilidad y Auditoría. En este sentido, el presente estudio tiene el propósito de analizar el marco de formación para investigadores que ofrece la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. La metodología de investigación consistió en la revisión y análisis de leyes, normas y disposiciones reglamentarias relativas al Sistema de Educación Superior Ecuatoriano, así como de artículos científicos acerca del marco de formación para investigadores. Los resultados de la investigación demostraron que el rediseño de la malla curricular 2018-2023, de la carrera de Contabilidad de la Universidad Técnica de Machala, cumple con los parámetros establecidos por el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, estableciendo un 9% de carga horaria para los aspectos epistemológicos y metodológicos de la investigación, fomentando de esta forma el desarrollo de competencias de indagación, búsqueda y organización del conocimiento profesional.

**Palabras clave:** educación superior, malla curricular, contabilidad, investigación, formación

## **Abstract**

The higher education system aims to train professionals, as well as to increase the knowledge on the basis of the training that lead to the solution of the problems of society. For this reason, it is important to the redesign of the curricular in order to establish the guidelines for high quality training focused on the updating of knowledge and research skills for accounting career development. In this sense, the present study aims to analyze the framework of training for researchers offering the career of accounting and audit of the Universidad Técnica de Machala. The research methodology consisted of the review and analysis of laws, rules and regulations relating to the Ecuadorian higher education system, as well as scientific articles about the framework of training for researchers. The results of the investigation showed that the redesign of the curriculum 2018-2023, of the race of accounting of the Universidad Técnica de Machala, complies with the parameters established by the Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, establishing a 9% time loading for epistemological and methodological aspects of research, promoting in this way the development of investigation, search and organization of professional knowledge.

**Keywords:** higher education, curriculum, accounting, research, training



## Índice general de contenidos

|  | <b>Pág.</b> |
|--|-------------|
| <b>Resumen</b>   | <b>1</b>    |
| <b>Abstract</b>  | <b>2</b>    |
| <b>Índice general de contenidos</b>  | <b>3</b>    |
| <b>1. Introducción</b>   | <b>4</b>    |
| <b>2. Desarrollo</b>   | <b>5</b>    |
| 2.1 Preceptos Constitucionales de la Educación Superior en el Ecuador                                | 5           |
| 2.2 Ley de Educación Superior y la Investigación   | 7           |
| 2.3 Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Machala                             | 8           |
| 2.4 Modelo educativo integrador y desarrollador de la Universidad Técnica de Machala                 | 9           |
| 2.5 Malla curricular de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Machala | 10          |
| <b>3. Conclusión</b>   | <b>15</b>   |

## 1. Introducción

La Educación Superior además de cumplir la función de acrecentar los conocimientos y formar a los estudiantes en profesionales, tiene la misión de difundir y aplicar dichos saberes, es decir, las universidades son las primeras en ser llamadas a generar investigación. De acuerdo a Rivera, Espinosa y Valdés (2017) éstas tiene un rol trascendente en el impulso de las investigaciones, debido a que es el lugar más idóneo para intercambiar el cúmulo de saberes, promoviendo la búsqueda a quienes recién están iniciando su formación profesional.

Con la instauración de la nueva institucionalidad, acontecida con la entrada en vigencia de la Constitución de la República del Ecuador en octubre de 2008 y demás normas afines como la Ley de Educación Superior expedida en 2010, se inicia un conjunto de esfuerzos para la construcción de un modelo educativo orientado al mejoramiento de la calidad del sistema de educación superior ecuatoriano, desde un enfoque que permita el desarrollo del ser humano, fomentar la ciencia y progreso de la nación. En este contexto; el actual marco de referencia compuesto por las leyes y reglamentos, tienden a incentivar más que en otras ocasiones a la investigación, aunque aún persisten una reducida asignación de recursos para investigar (Ayala, 2015)

Los procesos de evaluación y la acreditación contribuyeron a que las universidades implementen un enfoque de calidad en sus procesos educativos y administrativos. Tal es el caso de la Universidad Técnica de Machala que pasó de categoría D, a obtener una acreditación con calificación B, lo que implicó el rediseño y actualización de sus procesos de enseñanza.

En la presente investigación se tiene como caso de estudio de la carrera Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala, en la cual se plantea como problemática ¿Cuál es el marco de formación para investigadores que ofrece la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala? por tanto el objetivo general del trabajo investigativo es:

- Analizar el marco de formación para investigadores que ofrece la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala.

La metodología de investigación consistió en la revisión y análisis bibliográfica de leyes, normas y disposiciones reglamentarias, así como de artículos científicos acerca del marco de formación para investigadores. El tipo de investigación fue de carácter descriptivo, ya que se analizó en detalle la información recabada. Los resultados del estudio permitieron conocer los aspectos legales que norman el sistema de educación superior, y particularmente los vinculados a la investigación, es así que se evidenció un incremento en el número de horas en este eje de formación en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

## **2. Desarrollo**

### **2.1 Preceptos Constitucionales de la Educación Superior en el Ecuador**

Los sistemas de Educación Superior, en general, tienen la misión de proporcionar soluciones a la sociedad, a través del conocimiento científico y la tecnología; por ende, es importante que se fomente en los estudiantes estrategias investigativas en los diversos campos del saber, que conlleven al desarrollo de los países.

En la última década, en América Latina y el Caribe, se ha presentado el desafío de formar profesionales capaces de cimentar una sociedad igualitaria, considerando entre sus prioridades para el desarrollo la instauración de la investigación como eje para atender los requerimientos fundamentales de la población. Para ello, es fundamental que en los currículos se aplique y regule un sistema de educación científico y tecnológico (García y Suárez, 2015)

En este contexto geopolítico, la Constitución de la República de Ecuador (2008), establece que el sistema de Educación Superior debe responder de forma exclusiva a los intereses de la sociedad, por ende, éstas no deben tener fines de lucro; además el Estado toma el control y regulación , a través del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir, cuya política de fortalecimiento se articula en determinados objetivos, tales como:

- Promover procesos orientados al mejoramiento de la calidad.
- Asegurar la gratuidad al acceso de la Educación Superior.
- Fomentar acciones para la vinculación con la sociedad.
- Apoyar en las universidades la investigación y el progreso científico-técnico.
- Desarrollar redes de investigación entre la universidad y las instituciones públicas que contribuyan al progreso de los territorios.

- Aumentar el financiamiento progresivo para la educación superior (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, 2009).

A nivel constitucional, el régimen de educación superior se rige bajo los siguientes preceptos:

- En el Art. 350, se señala que el sistema de educación superior orientado a la formación profesional bajo un enfoque científico y humanista; que promueva la investigación, la innovación, la trasmisión de saberes y la cultura, para de esta manera contribuir con el progreso del país.
- El Art. 351, estará sujeto al Plan Nacional de Desarrollo, y por medio de la ley se coordinará con la Función Ejecutiva, observando los principios de ***autonomía, calidad, pertinencia, generación de conocimiento y producción científica tecnológica***.
- El Art. 352, indica que este sistema se conformará por las universidades y escuelas politécnicas e institutos superiores sin fines de lucro, que se encuentren acreditados y evaluados.

Bajo estos argumentos legales, la calidad se convirtió en el pilar fundamental para la recomposición de la Universidad Ecuatoriana, siendo los procesos de evaluación y acreditación los medios para lograr su legitimación académica.

Dentro de las instituciones de Educación Superior se asumió el compromiso hacia procesos de innovación y calidad en las tres funciones inherentes de la universidad: academia, investigación y vinculación con la sociedad. Esto implicó el rediseño curricular de las carreras universitarias enfocada a nuevas dinámicas de enseñanza y paradigmas epistemológicos, que contribuyan a la integración de una formación investigadora pertinente del perfil de egreso. (Hernández, 2017)

Es así que la Asamblea Nacional, el 12 de octubre de 2010, para llevar a la realidad los preceptos y principios constitucionales, expide la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Con los nuevos preceptos constitucionales con que se rige el Sistema de Educación Superior se inicia una etapa orientada a la excelencia académica donde el conocimiento y la investigación son factores esenciales en los procesos de formación profesional, contribuyendo

de esta manera al progreso e innovación del conocimiento, el cual se retribuirá con la solución de muchas problemáticas de la sociedad.

## **2.2 Ley de Educación Superior y la Investigación**

En el año 2010, el Ecuador mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) pretende viabilizar el mejoramiento de la Educación Superior, ya que se consideró que la universidad es un pilar clave para el Estado, ya que tiene ante la colectividad el rol de formar, investigar y vincularse con la sociedad para de esta forma alcanzar una transformación del país que se define como buen vivir (Intriago e Intriago, 2017).

La finalidad de la LOES (2010) es garantizar el derecho de una Educación Superior bajo criterios de calidad, que propicie la excelencia, interculturalidad y gratuidad en el contexto público. En el ámbito de las actividades investigativas, el artículo 8 de la LOES, señala que la Educación Superior tiene los siguientes fines:

- Promover y desarrollar programas para la investigación científica, tecnológica y pedagógica que permite procesos de desarrollo sustentables en concordancia con los derechos de la naturaleza.
- Incentivar la realización de proyectos y programas orientados a consolidar la innovación, la transferencia del conocimiento científico y la producción en diversos ámbitos del saber.

En el Art. 24 (LOES) se establece que las universidades tanto públicas como privadas deben destinar recursos para la ejecución de las funciones sustantivas, tales como: docencia, **investigación**, vínculo con la sociedad y administración.

Esta asignación de recursos se determinará en base a ciertos criterios e indicadores. Para el eje de investigación se tomará en cuenta la relevancia y utilidad de las investigaciones, las publicaciones científicas, derechos de propiedad intelectual, innovaciones que ayuden a solucionar problemas como la reducción de la pobreza, aumento de la productividad y optimización de la estructura productiva del Estado.

Para instrumentalizar la LOES, el Consejo Educación Superior expide el **Reglamento de Régimen Académico** (2017), que tiene por finalidad la regulación de la actividad académica en sus diversas modalidades.

Dentro de esta normativa, en su Capítulo III se hace referencia a la estructura curricular y en su artículo 29 se indica los campos de formación de la Educación Superior de tercer nivel, siendo uno de ellos la epistemología y metodología de la investigación:

- Epistemología y metodología de la investigación. Comprende las actividades de indagación, búsqueda y clasificación del conocimiento profesional, el cual se imparte en el transcurso de la carrera. Este campo formativo crea competencias aplicables en los entornos prácticos de la profesión, inclusive para la realización del trabajo de titulación.

El campo de formación investigativo es importante porque desarrolla las actitudes de innovación científica, tecnológica y humana. La adquisición de competencias investigativas es una necesidad constante en los escenarios educativos, ya que el principal objetivo de las instituciones de educación superior es producir conocimiento, tanto de los docentes como por parte de los estudiantes, mediante la investigación científica (Aldas, Tello, y Vidal, 2014).

Las actuales Normas de Educación Superior, dan un mayor énfasis a las actividades relacionadas con la investigación, debido a la implementación del nuevo modelo económico que hace énfasis en el cambio de la matriz productiva, fomentando el desarrollo de competencias y habilidades que conlleven a una generación basada fundamentalmente en el conocimiento.

### **2.3 Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Machala**

Con el propósito de legalizar y estandarizar los aspectos normativos de la Universidad Técnica de Machala con el Sistema de Educación Superior, en año 2014 se expide el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Machala, cuyo ámbito de aplicación está orientado a regular y direccionar las actividades académicas de la universidad. Dentro de los objetivos del reglamento se tiene:

- Determinar los lineamientos y acciones que permitan procesos de formación de calidad basados en valores éticos, obtención de conocimientos actualizados y desarrollo integral de competencias.
- Fomentar el conocimiento, la práctica investigativa y la vinculación con la sociedad.
- Desarrollar itinerarios académicos bajo una secuencia de niveles, contenidos actualizados y orientación a la investigación.

Bajo esta normativa se establece que el Modelo Educativo de la Universidad Técnica de Machala está orientado a una formación holística y dialéctica que le permita al estudiante hacer frente a los desafíos de la sociedad y a los cambios permanentes en los conocimientos.

#### **2.4 Modelo educativo integrador y desarrollador de la Universidad Técnica de Machala**

El modelo educativo representa la forma en que se concibe los procesos de formación profesional, mediante la definición de los lineamientos curriculares de cada carrera, sus contenidos, así como las estrategias de vinculación entre la sociedad y las actividades de investigación (Quezada, Borja, Ordóñez, Lozano, y Maza, 2016).

Dentro del Modelo Educativo de la UTMACH, se establece la dimensión didáctica que comprende los aspectos teóricos y prácticos que conforman el proceso de enseñanza-aprendizaje con enfoque desarrollador, integrador y sistemático para la formación del alumno.

La dimensión curricular establece su relación con la didáctica, en este sentido, no se puede concretar los objetivos de enseñanza-aprendizaje, si no se redimensiona el proceso curricular. Es imprescindible, llevar a cabo procesos para la reformulación de los programas y planes de enseñanza tradicionales, a fin de establecer currículos abiertos y pluridisciplinarios que permitan una actualización permanente de los contenidos evitando la rápida desactualización profesional (Boza, Cobo, y Castillo, 2015).

De esta forma, los currículos deben vincular la teoría y la práctica, así como tener un enfoque transdisciplinar, donde se considere diversas temáticas que permitan tener una visión más

amplia en la formación profesional de los estudiantes, impulsando además su vinculación con la sociedad.

## **2.5 Malla curricular de la Carrera de Contabilidad, de la Universidad Técnica de Machala**

El currículo constituye el punto de inicio para el desarrollo y operacionalización de los planes de estudio en los procesos de formación académica, desempeñando un papel protagónico en los nuevos métodos formativos en estudiantes y docentes (Martínez, 2016.). Es el instrumento que tiene la estructura de contenidos por el cual los profesores pueden abordar un determinado conocimiento; permitiendo la planificación general de las actividades de enseñanza indicándose las secuencias didácticas a desarrollarse conforme a los objetivos y planes educativos de la universidad (Aguilar, 2017).

En este proceso de transformación de la Educación Superior Ecuatoriana, fue fundamental los esfuerzos encaminados a la actualización de los programas de estudio. Escobar y Quindemil (2015) señalan que el rediseño de las mallas curriculares debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Seleccionar contenidos de relevancia que estén articulados con el perfil y competencias profesionales de la carrera.
- Tomar en cuenta que los contenidos sean multidisciplinarios permitiendo la formación integral del estudiante.
- Que fomente los procesos de vinculación entre la teoría y la práctica.
- Que incentive el desarrollo de competencias cooperativas y colaborativa.
- Que promueva la formación de competencias relacionadas con aspectos sociales, comunicacionales, pensamiento crítico que permitan formular y resolver problemas.

Bajo estos argumentos, la Carrera de Contabilidad, de la Universidad Técnica de Machala en búsqueda de la calidad académica ha llevado a cabo diversos procesos de rediseño curricular como se indica en la siguiente tabla:



Tabla 1. Rediseños de mallas curriculares carrera de Contabilidad y Auditoría

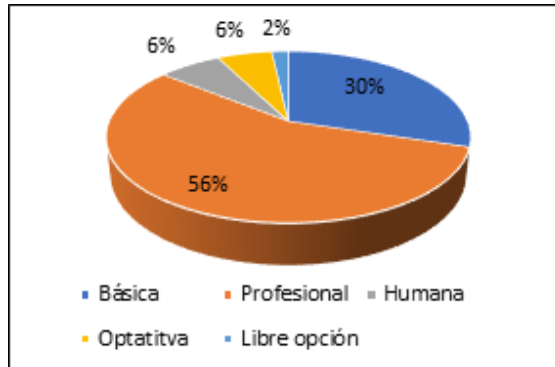
| Malla curricular 2012-2015 |  |                   |             | Malla curricular 2013-2018                                  |                   |           | Malla curricular 2018-2023                           |                        |            |
|----------------------------|--|-------------------|-------------|---|-------------------|-----------|--|------------------------|------------|
| Niveles                    | Asignaturas                                | Ejes de formación | Horas       | Asignaturas   | Ejes de formación | Horas     | Asignaturas  | Ejes de formación      | Horas      |
| I                          | Matemáticas I                              | Básica            | 80          | Expresión oral y escrita                                    | Humana            | 32        | Contabilidad general                                 | Fund. Teóricos         | 160        |
|                            | Derecho I                                  | Básica            | 64          | Legislación mercantil                                       | Básica            | 64        | Legislación mercantil                                | Fund. Teóricos         | 160        |
|                            | <b>Métodos y técnicas de investigación</b> | <b>Básica</b>     | <b>64</b>   | <b>Métodos y técnicas de investigación</b>                  | <b>Básica</b>     | <b>80</b> | Matemática aplicada a la contabilidad                | Fund. Teóricos         | 160        |
|                            | Introducción a la economía                 | Básica            | 64          | Introducción a la economía                                  | Básica            | 64        | <b>Epistemología de las ciencias administrativas</b> | <b>Investigación</b>   | <b>160</b> |
|                            | Contabilidad I                             | Profesional       | 96          | Contabilidad I  | Profesional       | 80        | Fundamentos contables en la cultura ancestral        | Integración de saberes | 80         |
|                            | Administración                             | Profesional       | 80          | Administración  | Profesional       | 64        | Técnicas de comunicación oral y escrita              | Comunicación           | 80         |
| II                         | Geopolítica y realidad nacional            | Humana            | 64          | Geopolítica y realidad nacional                             | Humana            | 32        | Contabilidad intermedia                              | Profesional            | 160        |
|                            | Matemáticas II                             | Básica            | 80          | Matemáticas   | Básica            | 64        | Administración                                       | Fund. Teóricos         | 160        |
|                            | Microeconomía                              | Básica            | 64          | Legislación laboral y social                                | Básica            | 64        | Legislación laboral                                  | Fund. Teóricos         | 160        |
|                            | Estadística I                              | Básica            | 80          | Microeconomía   | Básica            | 64        | Matemática aplicada a los negocios                   | Fund. Teóricos         | 160        |
|                            | Derecho II                                 | Básica            | 64          | Contabilidad II   | Profesional       | 80        | <b>Metodología de la investigación contable</b>      | <b>Investigación</b>   | <b>80</b>  |
|                            | Contabilidad II                            | Profesional       | 96          |   |                   |           | Realidad Socioeconómica y Cultura                    | Integración de saberes | 80         |
| III                        | Estadística II                             | Básica            | 80          | Cultura física  | Humana            | 32        | Contabilidad superior I                              | Profesional            | 160        |
|                            | Derecho III                                | Básica            | 64          | Matemática financiera                                       | Básica            | 64        | Fundamentos de mercadotecnia                         | Fund. Teóricos         | 80         |
|                            | Macroeconomía                              | Básica            | 64          | Estadística I   | Básica            | 64        | Legislación tributaria                               | Fund. Teóricos         | 160        |
|                            | Contabilidad III                           | Profesional       | 96          | Costo I   | Profesional       | 80        | Microeconomía  | Fund. Teóricos         | 160        |
|                            | Matemática financiera                      | Profesional       | 96          | Cálculo   | Profesional       | 64        | <b>Estadística descriptiva</b>                       | <b>Investigación</b>   | <b>160</b> |
|                            |  | Profesional       | 80          |   |                   |           | Talento Humano                                       | Fund. Teóricos         | 80         |
| IV                         | Emprendimiento i                           | Básica            | 48          | Estadística II  | Básica            | 64        | Contabilidad superior II                             | Profesional            | 120        |
|                            | Inglés III                                 | Básica            | 64          | Legislación contratación pública y administración fin. cont | Básica            | 64        | Contabilidad de costos I                             | Profesional            | 160        |
|                            | Marketing                                  | Profesional       | 80          | Macroeconomía   | Básica            | 64        | Macroeconomía  | Fund. Teóricos         | 160        |
|                            | Presupuesto I                              | Profesional       | 80          | Matemática actuarial  | Básica            | 64        | Administración por procesos                          | Fund. Teóricos         | 120        |
|                            | Fundamentos de auditoría                   | Profesional       | 64          | Legislación y práctica tributaria                           | Profesional       | 64        | Aplicaciones tributarias I                           | Profesional            | 80         |
|                            | Costos II                                  | Profesional       | 80          |   |                   |           | <b>Estadística Inferencial</b>                       | <b>Investigación</b>   | <b>160</b> |
| V                          | Gestión del talento humano                 | Humana            | 64          | Emprendimiento  | Humana            | 64        | Fundamentos de auditoría                             | Fund. Teóricos         | 120        |
|                            | Gestión ambiental                          | Humana            | 64          | Marketing   | Básica            | 64        | Administración presupuestaria                        | Profesional            | 160        |
|                            | Tributación                                | Profesional       | 80          | Inglés técnico  | Básica            | 64        | Contabilidad de costos II                            | Profesional            | 240        |
|                            | Presupuesto II                             | Profesional       | 80          | Presupuesto I   | Profesional       | 64        | Aplicaciones tributarias II                          | Profesional            | 80         |
|                            | Investigación de operaciones               | Profesional       | 80          | Costos II   | Profesional       | 80        | Planificación y dirección estratégica                | Fund. Teóricos         | 120        |
|                            | Contabilidad financiera                    | Profesional       | 80          | Auditoría I (fundamentos)                                   | Profesional       | 80        | <b>Investigación operativa</b>                       | <b>Investigación</b>   | <b>80</b>  |
|                            |  |                   |             | Electiva I  | Optativa          | 64        |  |                        |            |
|                            |  |                   | Electiva II | Optativa  | 64                |           |  |                        |            |

| Malla curricular 2012-2015 |                                       |                   |                   | Malla curricular 2013-2018               |                   |       | Malla curricular 2018-2023                |                        |       |
|----------------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------|---|------------------------|-------|
| Niveles                    | Asignaturas                           | Ejes de formación | Horas             | Asignaturas                              | Ejes de formación | Horas | Asignaturas                               | Ejes de formación      | Horas |
| VI                         | Emprendimiento II                     | Básica            | 64                | Computación aplicada I                   | Básica            | 64    | Comercio exterior                         | Fund. Teóricos         | 80    |
|                            | Computación aplicada I                | Básica            | 64                | Investigación de operaciones             | Profesional       | 64    | Auditoría financiera I                    | Profesional            | 160   |
|                            | Contabilidad agropecuaria y minera    | Profesional       | 80                | Libre conf. Conta. Comput.               | Profesional       | 80    | Auditoría tributaria                      | Profesional            | 120   |
|                            | Administración financiera I           | Profesional       | 80                | Libre conf. Contabilidad agropecuaria    | Profesional       | 80    | Gestión de costos                         | Profesional            | 160   |
|                            | Contratación pública                  | Profesional       | 64                | Libre conf. Tributación                  | Profesional       | 80    | Laboratorio de sistemas contables         | Profesional            | 200   |
|                            | Contabilidad bancaria y de seguros    | Profesional       | 80                | Presupuesto II                           | Profesional       | 64    | Emprendimiento                            | Profesional            | 80    |
| VII                        | Computación aplicada II               | Básica            | 64                | Derechos humanos ciudadanía y buen vivir | Humana            | 32    | Contabilidad gubernamental                | Profesional            | 200   |
|                            | Administración financiera II          | Profesional       | 80                | Auditoría II (financiera)                | Profesional       | 80    | Contratación pública                      | Fund. Teóricos         | 80    |
|                            | Auditoría tributaria                  | Profesional       | 80                | Contabilidad bancaria y de seguros       | Profesional       | 96    | Administración financiera I               | Profesional            | 120   |
|                            | Auditoría financiera I                | Profesional       | 80                | Administración financiera I              | Profesional       | 96    | Auditoría financiera II                   | Profesional            | 120   |
|                            | Mercado de valores                    | Profesional       | 64                |  |                   |       | Diseño y Evaluación de Proyectos I        | Profesional            | 120   |
|                            | Auditoría ambiental                   | Optativa          | 64                |  |                   |       | Contabilidad de IFIS y EPS                | Profesional            | 160   |
| VIII                       | Ética profesional                     | Humana            | 48                | Contabilidad superior                    | Profesional       | 96    | Contabilidad agropecuaria                 | Profesional            | 200   |
|                            | Contabilidad gubernamental            | Profesional       | 80                | Contabilidad gubernamental               | Profesional       | 96    | Mercado de valores y capitales            | Fund. Teóricos         | 80    |
|                            | Auditoría financiera II               | Profesional       | 80                | Auditoría III (aplicada)                 | Profesional       | 80    | Administración financiera II              | Profesional            | 120   |
|                            | Taller de diseño de proyecto de tesis | Profesional       | 80                | Elaboración y evaluación de proyectos    | Optativa          | 80    | Auditoría de gestión                      | Profesional            | 120   |
|                            | Elaboración y evaluación de proyectos | Optativa          | 80                |  |                   |       | Diseño y Evaluación de Proyectos II       | Profesional            | 120   |
|                            | Auditoría forense                     | Optativa          | 64                |  |                   |       | Desarrollo de Trabajo Titulación I        | Profesional            | 200   |
|                            | Cultura física                        | Libre opción      | 64                |  |                   |       |   |                        |       |
| IX                         |                                       |                   |                   | Computación aplicada II                  | Básica            | 64    | Contabilidad minera                       | Profesional            | 200   |
|                            |                                       |                   |                   | Auditoría informática                    | Profesional       | 80    | Auditoría forense                         | Profesional            | 120   |
|                            |                                       |                   |                   | Diseño de proyecto de tesis              | Profesional       | 48    | Derechos humanos, ciudadanía y buen vivir | Integración de saberes | 80    |
|                            |                                       |                   |                   | Auditoría ambiental                      | Optativa          | 48    | Ética profesional                         | Integración de saberes | 80    |
|                            |                                       |                   |                   | Extensión y desarrollo cultural          | Libre opción      | 64    | Escritura científica                      | Comunicación           | 80    |
| X                          |                                       |                   |                   |  |                   |       | Desarrollo de trabajo titulación II       | Comunicación           | 200   |
|                            |                                       |                   |                   | Ética profesional                        | Humana            | 32    |   |                        |       |
|                            |                                       |                   |                   | Contabilidad gerencial                   | Profesional       | 80    |   |                        |       |
|                            |                                       |                   |                   | Administración financiera II             | Profesional       | 80    |   |                        |       |
|                            |                                       |                   |                   | Desarrollo de proyecto de tesis          | Profesional       | 112   |   |                        |       |
|                            |                                       |                   | Auditoría forense | Profesional                              | 48                |       |   |                        |       |
| <b>Total</b>               |                                       |                   | <b>3600</b>       | <b>3600</b>                              |                   |       | <b>7200</b>                               |                        |       |

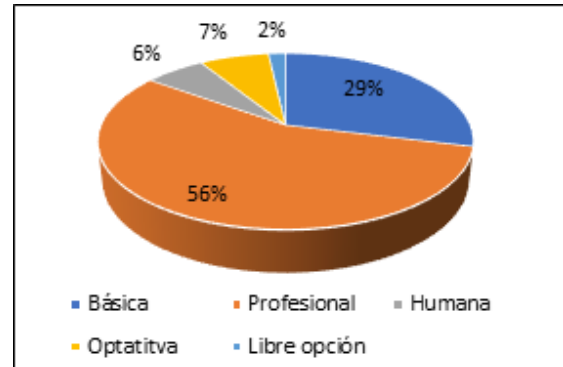
Fuente: Sitio web de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales (2012), (2013) y (2018)

Con la información de la tabla 1 se puede analizar la participación de los ejes de formación en las mallas curriculares desde el 2012 al 2018.

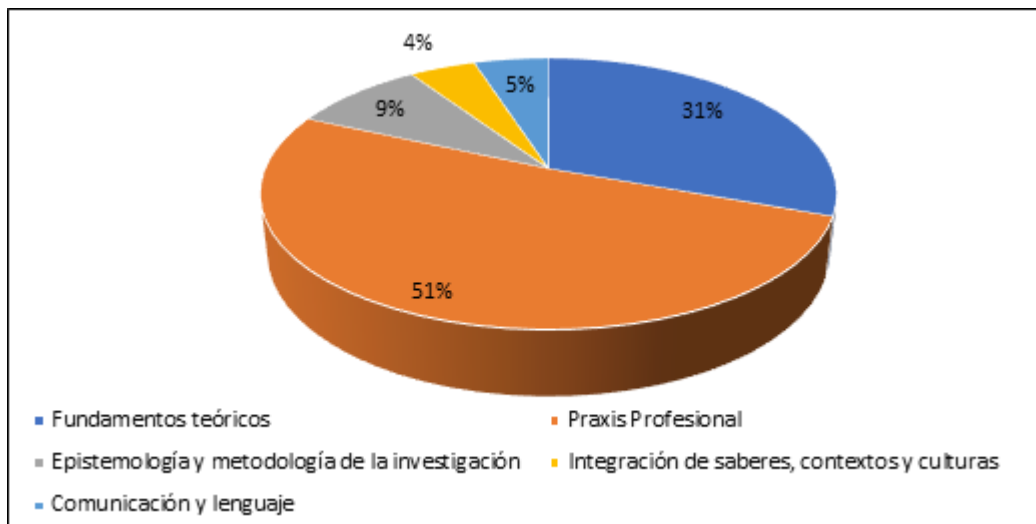
**Gráfico 1. Ejes de formación 2012-2015**



**Gráfico 2. Ejes de formación 2013-2018**



**Gráfico 3. Ejes de formación 2018-2023**



Como se observa en los gráficos 1 y 2, los ejes de formación hacen referencia a componentes básicos, profesionales y humana de la carrera, adicionalmente se establecieron elementos optativos y de opción libre. El campo profesional para estas dos mallas corresponde al 56% del total de la carga horaria, mientras el componente de conocimientos básicos es del 29% respectivamente.

En lo referente a la investigación, ésta formaba parte de los conocimientos básicos, con la asignatura de métodos y técnicas de investigación, la misma que en la malla curricular 2012 tenía una carga horaria de 64 horas; la cual se incrementó a 80 horas para el 2013.

Adicionalmente, en el componente profesional, se presenta la asignatura de Investigación de operaciones que inició en 2012 con 80 horas de clases y posteriormente se la redujo a 64 horas.

Con el rediseño curricular 2018-2023, los ejes o campos de formación corresponden a lo estipulado en el Art. 29 del Reglamento de Régimen Académico, los cuales son: fundamentos teóricos, praxis profesional, epistemología y metodología de la investigación, integración de saberes, contextos y culturas y comunicación y lenguaje.

Como se indica en el gráfico 3, en la malla del 2018 el eje de formación en investigación tiene una participación del 9% en relación al total de la carga horaria, con las asignaturas de: Epistemología de las ciencias administrativas (160 horas), metodología de la investigación contable (80 horas), estadística descriptiva (160 horas), estadística inferencial (160 horas) e investigación operativa (80 horas).

Mediante este rediseño, se establecieron los lineamientos para una formación de alta calidad, orientada a la actualización de los conocimientos y desarrollo de competencias investigativas para la Carrera de Contabilidad de la Universidad Técnica de Machala.

### 3. Conclusión

Finalizado el análisis del marco de formación para investigadores que ofrece la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala, se demostró:

- La Universidad en el Ecuador, a partir del 2008 con la entrada en vigencia de la nueva Constitución y posteriormente con la LOES, inició un proceso de transformación orientado a la calidad y la acreditación, para lo cual se establecieron parámetros para la reformulación de los planes de estudio mediante el diseño curricular.
- En la Universidad Técnica de Machala, en concordancia con este proceso de cambio hacia la excelencia, formula un Modelo Educativo Integrador y Desarrollador, orientado a establecer los lineamientos curriculares de cada carrera, en su dimensión didáctica y pedagógica para la actualización permanente en los aspectos teóricos, prácticos y vinculación con la sociedad.
- El rediseño de la malla curricular 2018-2023, de la Carrera de Contabilidad de la Universidad Técnica de Machala, cumple con los parámetros establecidos por el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, estableciendo un 9% de carga horaria para los aspectos epistemológicos y metodológicos de la investigación, fomentando de esta forma el desarrollo de competencias de indagación, búsqueda y organización del conocimiento profesional.
- Se evidenció un progresivo aumento de las horas clase destinadas a la investigación, la asignatura de métodos y técnicas de investigación científica pasó de 64 horas en la malla curricular 2012, a 80 horas en el diseño de contenidos del 2013. Para el año 2018, además se aumentaron el número de asignaturas relacionadas con el eje de formación de investigación, teniendo un total de 5 materias que suman 640 horas.

## Bibliografía

- Aguilar, F. (2017). El currículo basado en competencias profesionales integradas en la universidad ecuatoriana. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 129-154.
- Aldas, H., Tello, L. E., y Vidal, T. (2014). Las competencias investigativas y su importancia en la formación del Licenciado en Cultura Física. *Mendive*, 1-10.
- Ayala, E. (2015). La investigación científica en las universidades ecuatorianas. *Anales. Revista de la Universidad de Cuenca*, 61-72.
- Boza, J., Cobo, E., y Castillo, F. (2015). Papel de la Universidad en el desarrollo local de América Latina y en particular del Ecuador. *Mendive*(ISSN 1815-7696), 1-5.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Última modificación 01 de agosto de 2018*. Quito: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Escobar, M., y Quindemil, E. (2015). La formación por competencias en la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador. *Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 11-19.
- García, F., y Suárez, C. (2015). La formación de competencias científicas investigativas en la carrera de ingeniería agropecuaria de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, campus pedernales. *Revista Universidad y Sociedad*, 115-120.
- Hernández, L. (2017). Rediseño Curricular de la Carrera Gestión Social y Desarrollo de la Universidad de Otavalo para su Proceso de Acreditación. *Formación Universitaria*, 3-16.
- Intriago, C., y Intriago, E. (2017). La Ciencia, la Tecnología y la Sociedad vista desde la Educación Superior de Ecuador. *Revista San Gregorio*, 146-153.
- Ley Orgánica de Educación Superior. (2010). Quito: Registro Oficial Suplemento 298 de 12.
- Martínez, L. (2016). El currículo de la universidad pública mexicana a 20 años de permanecer en los programas de financiamiento extraordinario. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 42-63.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. (2009). Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

- Quezada, C., Borja, A., Ordóñez, R., Lozano, K., y Maza, J. (2016). *Modelo Educativo Integrador Desarrollador de la Universidad Técnica de Machala*. Machala: Universidad Técnica de Machala.
- Reglamento de Régimen Académico Consejo Educación Superior. (2017). Quito: Registro Oficial Edición Especial 854 de 25-ene.-2017.
- Rivera, C., Espinosa, J., y Valdés, Y. (2017). La investigación científica en las universidades ecuatorianas. Prioridad del sistema educativo vigente sistema educativo vigente. *Revista Cubana Educación Superior*, 113-125.
- Unidad Académica de Ciencias Empresariales. (2012). *Malla curricular 2012-2015*. Obtenido de [http://www.ecuawebhost.com/images/documents/mall\\_conta\\_diur.pdf](http://www.ecuawebhost.com/images/documents/mall_conta_diur.pdf)
- Unidad Académica de Ciencias Empresariales. (2013). *Malla curricular 2013-2018*. Obtenido de <https://app.utmachala.edu.ec/siutmach/public/administrativo/creardisenomalla/fac/63/esc/57/car/5/dis/204>
- Unidad Académica de Ciencias Empresariales. (2013). *Rediseño malla curricular 2018-2023*. Obtenido de <https://app.utmachala.edu.ec/siutmach/public/administrativo/creardisenomalla/fac/63/esc/57/car/5/dis/441/red/1>